

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentajes de gobiernos regionales que validan externamente el cumplimiento de la etapa anual convenida en el Sistema de Acreditación e Incentivos respecto del total de gobiernos regionales.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de gobiernos regionales que validan externamente el cumplimiento de la etapa anual convenida en el Sistema de Acreditación e Incentivos./Número total de gobiernos regionales.)*100	0.00 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.00 %	73.33 % (11.00/15.00)*100	10%	<p>Formularios/Fichas Convenio Gobierno Regional - SUBDERE para la aplicación del Sistema de Acreditación e Incentivos.</p> <p>Formularios/Fichas Informe de cumplimiento de la etapa comprometida suscrito por Intendente.</p> <p>Formularios/Fichas Informe de Validación de la etapa convenida por cada gobierno regional emitido por Consultor de Calidad acreditado por Chile-Calidad.</p>	1	1
•Diseño e	<u>Eficacia/Producto</u>	(n° de	0.00 %	0.77 %	0.73 %	S.I.	0.00 %	1.03 %	10%		2	2

<p>implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales</p> <p>-Generación, traspaso y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.</p> <p>»Sistema Nacional de Capacitación Municipal</p>	<p>2 Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en áreas estratégicas respecto al total de funcionarios municipales en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>funcionarios municipales que reciben capacitación en áreas estratégicas en el año t./n° total de funcionarios municipales.)*</p> <p>100</p>	<p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>(446.00/57986.00)* 100</p> <p>H: 0.30 (174.00/57986.00)* 100</p> <p>M: 0.47 (272.00/57986.00)* 100</p>	<p>(425.00/57986.00)* 100</p> <p>H: 0.33 (189.00/57986.00)* 100</p> <p>M: 0.41 (236.00/57986.00)* 100</p>		<p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>(600.00/57986.00)* 100</p> <p>H: 0.62 (360.00/57986.00)* 100</p> <p>M: 0.41 (240.00/57986.00)* 100</p>		<p>Formularios/Fichas Registro del Sistema Nacional de Capacitación Municipal.</p> <p>Base de Datos/Software e Reporte del número total de funcionarios municipales, según datos de SINIM Vigente.</p>		
<p>•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.</p> <p>-Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° acumulado de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el PIRDT en el año t /N° total de regiones de Chile)*100</p>	<p>0.00 %</p>	<p>20.00 % (3.00/15.00)*100</p>	<p>20.00 % (3.00/15.00)*100</p>	<p>S.I.</p>	<p>0.00 %</p>	<p>40.00 % (6.00/15.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p>Formularios/Fichas Bases o TTR o algún antecedente proceso de licitación o Contratos PMDT.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.</p> <p>-Programa de Residuos Sólidos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de regiones con cartera de proyectos de saneamiento sanitario RS y aprobación de recursos para financiamiento 2011.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de regiones con cartera de proyectos de Saneamiento Sanitario RS y acuerdo CORE./N° total de regiones.)*100</p>	<p>0.00 %</p>	<p>80.00 % (12.00/15.00)*100</p>	<p>73.33 % (11.00/15.00)*100</p>	<p>73.33 % (11.00/15.00)*100</p>	<p>0.00 %</p>	<p>80.00 % (12.00/15.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p>Formularios/Fichas Fichas IDI con RS.</p> <p>Formularios/Fichas Acuerdos CORE de aprobación de recursos.</p> <p>Formularios/Fichas</p>	<p>4</p>	<p>4</p>

										Oficios Intendentes a SUBDERE solicitando asignación de recursos a proyectos específicos.		
										Formularios/Fichas Oficios SUBDERE a Intendentes asignando recursos a proyectos específicos.		
<p>•Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales</p> <p>-Generación, traspaso y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.</p> <p>»Sistema Nacional de Capacitación Municipal</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de Municipalidades que permanecen en el sistema de acreditación de los servicios municipales al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de municipalidades existentes en el sistema de acreditación de los servicios municipales al año t/Número Total de municipalidades) * 100	4.06 % (14.00/345.00)*100	4.35 % (15.00/345.00)*100	10.14 % (35.00/345.00)*100	8.70 % (30.00/345.00)*100	9.57 % (33.00/345.00)*100	24.64 % (85.00/345.00)*100	5%	Formularios/Fichas Convenios entre Municipalidades y Subdere	5	5
<p>•Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales</p> <p>-Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos subnacionales.</p> <p>»Apoyo a la Gestión de Calidad Municipal y de Acreditación de los</p>	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de municipios que mejoran su nivel de gestión en la calidad de los servicios municipales.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de municipios que aumentan el puntaje después de la implementación del Plan de Mejoras /Número de municipios que participan en el Programa)*10	N.M.	N.M.	N.M.	0.00 % (0.00/33.00)*100	60.61 % (20.00/33.00)*100	30.00 % (30.00/100.00)*100	10%	Reportes/Informes Informes de actualización de la Autoevaluación elaborados por el municipio y/o Informe de Autoevaluación validado por ChileCalidad.	6	6

Servicios Municipales		0								Reportes/Infor mes Convenios de Colaboración Municipio- SUBDERE suscritos y vigentes.		
<p>•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.</p> <p>-Programa de Residuos Sólidos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de vertederos y/o basurales que no cumplen la norma, intervenidos por el Programa de Residuos Sólidos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de vertederos y/o basurales intervenidos por el programa en el año t/N° Total de vertederos y/o basurales que no cumplen con la norma)*100	12.82 % (20.00/156.00)*100	10.26 % (16.00/156.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	1.92 % (3.00/156.00)*100	12.82 % (20.00/156.00)*100	12.82 % (20.00/156.00)*100	10%	<p>Formularios/Fichas Copia de contrato firmado para la ejecución de cada proyecto, entre la unidad técnica y oferente</p> <p>Base de Datos/Software Cartera de proyectos para el año de medición</p> <p>Reportes/Infor mes Informe de Estado Ejecución PMB - Div. Des. Regional</p> <p>Formularios/Fichas Informe SUBDERE a Congreso que identifica Universo de Vertederos y Basurales</p>	7	7
•Diseño e implementación de	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de municipalidad	6.67 % (23.00/34	12.17 % (42.00/34	24.35 % (84.00/34	27.25 % (94.00/345.	36.52 % (126.00/34	36.52 % (126.00/3	5%	Formularios/Fichas	8	8

instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales -Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezca la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales. »Ventanilla de trámites Municipales.	8 Porcentaje de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	es operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en año t/Número total de Municipalidades del país)*100	5.00)*100	5.00)*100	5.00)*100	00)*100	5.00)*100	45.00)*100	0		Formularios y fichas obtenidos de la plataforma web Ventanilla transaccional de Trámites Municipales - VTM		
•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. -Programa de Puesta en Valor Patrimonial	<u>Eficacia/Proceso</u> 9 Porcentaje de Regiones con carteras plurianuales, que se entiende como un conjunto de iniciativas de inversión a mediano plazo (5 años), actualizadas y validadas al año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Regiones con Cartera Actualizada y validada por el Gobierno Regional en el año t/N° Total de Regiones)*100	N.M.	53.33 % (8.00/15.00)*100	60.00 % (9.00/15.00)*100	6.67 % (1.00/15.00)*100	66.67 % (10.00/15.00)*100	80.00 % (12.00/15.00)*100	10%	Formularios/Fichas - Oficio de Intendente que adjunta el Acta o Certificado emitido por el Consejo Regional	9	9	
•Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales -Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezca la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales. »Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM)	<u>Eficacia/Producto</u> 10 Porcentaje de datos comunales del SINIM actualizados al año t-1 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de datos actualizados (del año t-1) al 15 de junio del año t/Total de datos (del año t))*100	98.6 % (47618.0/48300.0)*100	96.7 % (59042.0/61065.0)*100	95.0 % (45885.0/48300.0)*100	93.9 % (45359.0/48300.0)*100	96.5 % (46610.0/48300.0)*100	96.5 % (46610.0/48300.0)*100	15%	<u>Base de Datos/Software</u> e Información en red (www.sinim.cl) y <u>Reportes/Informes</u> resumen ejecutivo que de cuenta del cumplimiento de la meta	10	10	

<p>•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. -Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) -Programa: Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PMU) Evaluado en: 2004</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia destinados a las 100 comunas mas pobres en el año t (de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Fortalecimiento Comunal PROFIM).</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia gastados en las 100 comunas mas pobres año t /Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia gastados en el año t) *100</p>	<p>36 % (3625548/9937258) *100</p>	<p>29 % (1423411/4920649) *100</p>	<p>24 % (6457307/26744563) *100</p>	<p>0 % (0/2753785) *100</p>	<p>23 % (633371/2753785) *100</p>	<p>30 % (826136/2753785) *100</p>	<p>5%</p>	<p>Formularios/Fichas Base de datos Programa de Mejoramiento Urbano</p>	<p>11</p>	<p>11</p>
---	---	---	--	--	---	---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	-----------	---	-----------	-----------

Notas:

1 El Sistema de Acreditación, Mejora Continua de la Gestión e Incentivos de los gobiernos regionales, es una política pública que a través de un conjunto de procesos y métodos buscan apoyar, guiar e incentivar a los gobiernos regionales para que inicien y mantengan un proceso de mejoramiento continuo de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia. Las definiciones conceptuales y técnicas relativas a la gestión de excelencia han sido acogidas del modelo de gestión de excelencia chileno que ha desarrollado Chile-Calidad, adaptándolas a la realidad de los gobiernos regionales a través de un modelo de gestión propio, el cual ha sido elaborado en el marco de la implementación del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional, y de un trabajo conjunto entre SUBDERE, ChileCalidad y los Gobiernos Regionales.

El diseño e implementación del Sistema es un objetivo del Gobierno de Chile establecido en el componente N° 1 del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional, a cuyo financiamiento contribuye el Préstamo N° 1828/OC-CH, suscrito el de 2 de febrero de 2007 con el BID3. El sistema contiene las siguientes etapas: a) Validación del Diagnóstico: que considera la elaboración de un diagnóstico de la gestión del gobierno regional elaborado por los directivos y funcionarios del gobierno regional y validado por consultores acreditados por Chile-Calidad; b) Diseño del Plan de Mejoramiento, que se elaboran a partir de la información proporcionada en el diagnóstico; c) Implementación del Plan de Mejoramiento; d) Evaluación del Plan de Mejoramiento.

El sistema inicia el año 2010 su etapa de marcha blanca, el año 2009 realizó un piloto con 3 gobiernos regionales que sirvió para precisar los instrumentos, metodología y la métrica del sistema.

El Sistema en su implementación 2011 procederá a través de la suscripción de convenios con Chile-Calidad y con los 15 gobiernos regionales, de los cuales se espera que el menos 11 validen externamente sus autodiagnósticos e inicien la implementación de los planes de mejora, y los otros 4 Gobiernos Regionales inicien el autodiagnóstico el año 2011.

2 El Sistema Nacional de Capacitación Municipal busca relevar la capacitación, en tanto proceso clave en la gestión de recursos humanos municipales. Se trata de un proceso intencionado, sistemático y continuo, que facilita el aprendizaje de las personas para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, aumentando sus competencias para desempeñarse con éxito en el puesto de trabajo, acorde con los objetivos, requerimientos y expectativas que conforman el contexto laboral de los Municipios. Siguiendo los propósitos señalados anteriormente, se propicia la capacitación como una herramienta que permita mejorar el desempeño individual y organizacional del servicio asociado a las metas y objetivos institucionales, traduciéndose esto en una atención a los usuarios de mejor calidad y en una mayor oferta de servicios, como también permitiendo aportar al desarrollo de un adecuado clima laboral. Las áreas temáticas en que se impartirán estas capacitaciones son:

1. Línea de financiamiento N°1: Capacitación en Perfiles Ocupacionales Municipales.
2. Línea de financiamiento N°3: Formación especializada en áreas estratégicas municipales.
3. Línea de financiamiento N°4: Gestión del conocimiento y experiencias innovativas en Capacitación.
4. Línea de financiamiento N°5: Fondo para el desarrollo de iniciativas municipales.
5. Línea de financiamiento N°6: Asociación Chilena de Municipalidades.

3 El objetivo general del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) es apoyar a comunidades rurales a potenciar su desarrollo productivo y social sostenible, a partir de una gestión participativa territorial y el mejoramiento de acceso, calidad y uso de servicios de infraestructura.

En el año 2010, el Programa se ejecutó como un proyecto piloto en seis regiones (Coquimbo, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos); parcialmente financiado a través de un crédito suscrito entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF N° 7269-CH, cuya fecha de término es el 31 de Diciembre de 2011. El Programa desarrolló la Metodología y se trabaja para que dicha Metodología sea utilizada progresivamente en las regiones del país.

Entre los años 2007 al 2009 las regiones de Bío Bío, Araucanía y Los Lagos, levantaron PMDT bajo la nueva metodología.

Cabe mencionar que la ejecución de los estudios Planes Marco de Desarrollo Territorial bajo la nueva metodología demoran habitualmente 180 días corridos, sin considerar los tiempos previos de preparación de antecedentes, licitación, adjudicación, contratos y otros.

Uno de los productos de estos estudios, es una Cartera Integrada de Proyectos en las áreas de Infraestructura y Fomento Productivo para cada subterritorio a fin de apoyar el desarrollo de los ejes productivos debidos y/o a definir en los PMDT.

4 La SUBDERE a través de los profesionales que conforman los Equipos Técnicos PMB de las Unidades Regionales asesora y apoya técnicamente a las municipalidades en elaboración y postulación de proyectos de saneamiento sanitario, a objeto de generar la cartera de proyectos necesaria para lograr invertir el 100% de los recursos asignados cada año a la Provisión Saneamiento Sanitario.

5 El Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales, es una política pública que a través de un conjunto de procesos y métodos buscan apoyar, guiar e incentivar a las municipalidades para que inicien y mantengan en un proceso de mejoramiento continuo de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia, elevando así, la calidad de los servicios que reciben los usuarios y usuarias. El Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales reconocerá o acreditará el nivel de gestión alcanzado por una municipalidad, entendido este nivel como la capacidad que tiene para prestar servicios de calidad a los usuarios y usuarias, respecto del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Los principales componentes de este Sistema de Acreditación son:

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales: es un conjunto de prácticas que fueron definidas como claves para la gestión de una municipalidad de excelencia. Este modelo fue construido por la SUBDERE, la Asociación Chilena de Municipalidades y ChileCalidad, con la participación de actores y expertos de la gestión municipal.

Un Instrumento de Autoevaluación: concebido como un método para que el municipio pueda evaluar el estado de avance en que se encuentra su gestión actual al compararla con el Modelo, identificando las brechas a mejorar. La Autoevaluación está basada en una escala de cero a quinientos puntos, donde el máximo puntaje corresponde al total cumplimiento del Modelo de gestión de referencia.

Un Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales: es un mecanismo de evaluación externo y de reconocimiento público a las municipalidades que alcancen determinados niveles de gestión municipal, en comparación con las prácticas de gestión del Modelo.

Un Sistema de Apoyo y Reconocimiento: consiste en la puesta a disposición de las municipalidades que ingresen al Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales de profesionales preparados para dar consultoría y capacitación en el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y una metodología para el desarrollo de Planes de Mejora, con el propósito de guiar a las municipalidades en su camino a la excelencia. Asimismo, define reconocimientos que son entregados a aquellas municipalidades que van superando las etapas y alcanzando los distintos niveles de acreditación.

De esta forma, cualquier municipalidad puede ingresar o ser incorporada voluntariamente al Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales. Para ello, lo primero que debe hacer es definir los servicios que incorporará al proceso de acreditación, y sobre todo establecer un compromiso explícito con la mejora continua de sus procesos, con miras a llegar a la excelencia. Para este último punto, el Sistema de Acreditación a través de su Comisión Nacional de Acreditación, exige que el Alcalde y su equipo directivo se comprometan, ellos y sus funcionarios, a aportar y participar activamente en este proceso. Para formalizar tal incorporación en el Sistema de Acreditación, se firma un Convenio de Colaboración entre el Municipio y la SUBDERE. Sólo aquellos municipios que establecen este convenio con SUBDERE reciben recursos para Autoevaluar su nivel de gestión e implementar Planes de Mejoras.

6 (1) Desde 1994 la SUBDERE viene apoyando el fortalecimiento de la gestión municipal a través de iniciativas tendientes a aumentar las capacidades estratégicas, de gestión de personas, capacitación, planificación territorial, incorporación de tecnologías, etc. Estas acciones se desarrollaron a través del Programa de Fortalecimiento de Gestión Institucional Municipal (PROFIM) que finalizó el 2004, y pese a lograr avances importantes, aún no se contaba con un modelo de referencia que permitiera a cada municipio guiar sus mejoras en un horizonte de tiempo determinado, con una visión integral de gestión y con un enfoque sistémico.

Desde el 2007, con la creación del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, los municipios de Chile cuentan con un modelo de gestión de calidad y con un método de Autoevaluación con una métrica objetiva y adecuado a su realidad, que les permite conocer su nivel de gestión, toda vez que son capaces de detectar oportunidades de mejoras y fortalezas.

El año 2007 por primera vez un grupo de doce (12) municipios se autoevalúa, diseña planes de mejora y desde entonces se encuentran implementándolos durante un ciclo que se estima en su totalidad de 18 meses. Sucesivamente quince (15) y ocho (8) nuevos municipios se han incorporado al Programa los años 2008 y 2009.

(2) El aumento de puntaje en el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales significa un mejoramiento en el nivel de gestión del municipio. En este sentido, los municipios que han implementado sus Planes de Mejora iniciarán un proceso de revisión y análisis de las mejoras para establecer acciones que les permitan corregir las brechas y avanzar en los niveles del Sistema de Acreditación. Al mismo tiempo, desarrollarán un proceso de Actualización de la Autoevaluación para establecer el impacto de las mejoras desplegadas, lo que se traducirá en un aumento en su nivel de gestión (mejoramiento de la calidad), respecto de su Autoevaluación original.

Este nivel de gestión se refiere al puntaje o cuantificación que se obtiene como resultado de la aplicación de la Actualización de la Autoevaluación. De este modo, se espera que el municipio que durante la Autoevaluación obtuvo (x) puntos, al aplicar el Instrumento de Actualización de la Autoevaluación, obtenga al menos (x + 1) puntos por cada elemento de gestión planificado en base al Modelo, el cual tiene un máximo de 500 puntos.

Este instrumento de Actualización de la Autoevaluación es un método abreviado en el que cada municipio evidenciará brevemente el aumento de puntaje en cada elemento de gestión para todos los servicios incorporados en el proceso. Así, a partir del nuevo puntaje obtenido, el municipio contará con una referencia para decidir entre autoevaluarse nuevamente o continuar invirtiendo en mejoras. Por lo tanto, los recursos asociados a este proceso serán notablemente inferiores a una nueva Autoevaluación.

(3) El Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales apoya técnica y financieramente a los municipios incorporados. En una primera etapa financia las Consultorías de Apoyo en el Proceso de Autoevaluación; y luego, financia parcialmente los Planes de Mejora (equipamiento menor para los servicios y consultorías especializadas).

7 (1) "Nº de vertederos y/ o basurales intervenidos por el programa", se entenderá por intervención a toda acción necesaria que permita la normalización o cierre del vertedero o basural, por ejemplo: estudios de planes de cierre, obras menores y ejecución del plan de cierre, identificados en el Manual Operativo del Programa. (2) Por "Nº Total de vertederos y basurales que no cumplen con la norma", corresponde a lo establecido en el D.S: Nº 189/2005 MINSAL. Asimismo, los vertederos y basurales catastrados que no cumplen la norma se encuentran identificados a través del Informe 2008 del Programa de Residuos Sólidos presentado al Congreso Nacional. (3) Para poder cerrar un vertedero o basural se deben realizar una serie de acciones como estudios (catastro regional de vertederos, estudio plan de cierre), compra de terreno en el caso que este sea propiedad de un particular a nombre del municipio y obras menores (cierres perimetrales, posos de muestreos, análisis de lixiviados, estabilización del terreno, entre otros). Después de todo esto y con las autorizaciones sanitarias, se procede a ejecutar la obra de un Plan de Cierre.

8 La Ventanilla transaccional de trámites municipales se crea en el contexto del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile y de la Agenda Digital. TramiteMunicipal.cl consiste en una plataforma tecnológica, que permite que las municipalidades puedan disponer en Internet trámites y servicios municipales en línea disponibles por la aplicación.

Se entiende por Municipalidades Operando: a aquellas que prestan sus servicios a través de esta plataforma tecnológica y cuentan con la capacidad técnica y de equipamiento instalada necesaria para operar regularmente. Es decir, son municipios a los cuales se ha realizado socialización, capacitación, habilitación en la plataforma, entrega de Firma Electrónica Avanzada y han pasado de ?Marcha Blanca? a ?Producción?, con servicios disponibles para el ciudadano o el público objetivo del servicio. Terminada esta última fase, se entenderá que es obligación de la municipalidad respectiva asegurar el buen funcionamiento y la marcha del proceso de Trámites.

9 La Cartera Plurianual actualizada y validada representa la planificación de iniciativas de inversión elegibles para el Programa Puesta en Valor del Patrimonio, a mediano plazo (5 años). La validación de dicha Cartera por el GORE significa sólo que el Intendente y el Core toman conocimiento de ella, ya que los proyectos de esta cartera no cuentan necesariamente con recomendación técnica favorable, por lo que la validación no implica la aprobación de financiamiento para su ejecución. Esta validación debe realizarse una vez al año, por lo que los resultados alcanzados en 2010 no se acumulan para 2011.

10 El indicador da cuenta del nivel del poblamiento de la base del SINIM y de la oportunidad en la entrega de los datos. Este sistema esta constituido por un total de 133 indicadores, cada uno de ellos se debe poblar con datos de las 345 municipalidades del país con información del año anterior al de publicación de los datos.

Durante el año 2009 se ha procesado la captura de datos a través de un software nuevo, que si bien entrega potencialidades en la calidad de la información, ha presentado deficiencias en la cantidad de datos recibidos, ello debido a que, a pesar de las capacitaciones entregadas a los funcionarios municipales, puede resultar algo compleja, la migración a un nuevo modelo de gestión. Sin embargo, realizando gestiones adicionales se ha logrado el cumplimiento del indicador asociado. Una vez que el software esté en régimen permanente (esperamos desde 2011), pueda haber un óptimo funcionamiento en el proceso de la captura de datos.

11 ste indicador se calcula sobre el PMU de emergencia ya que este es materia de decisión del jefe de servicio (subsecretaría).

Por otra parte, la identificación y selección de las 100 municipalidades se desarrolla a través de una matriz estadística de 3 dimensiones que pertenecen a distintas áreas temáticas, refiriéndose a cuestiones tales como la Población; Índice de Vulnerabilidad Escolar; Ingresos Propios Permanentes, grado de dependencia del Fondo Común Municipal y dotación funcionaria del municipio. Con ello se busca distinguir municipios con bajos recursos y pequeños de otros que disponen de altos recursos y de gran tamaño.

En primer término, se define una muestra de comunas sobre la base de la cantidad de habitantes, considerando aquellas que tienen una población de hasta 25.000 habitantes, según información preliminar del Censo 2002. De esta manera, inicialmente se constituye una muestra de 218 comunas con menor número de habitantes del país, en el entendido de que en las más pequeñas se concentra la mayor pobreza.

Luego, sobre la muestra se identifican las 115 comunas con menores recursos, desde la más pobre (lugar número uno) hasta el lugar número 115. Se seleccionan 115 comunas por representar un tercio del número total de comunas existentes en el país (346, aunque la Antártica no tiene municipio, o sea 345). Dicho ranking se diseña sobre el indicador de pobreza Índice de Vulnerabilidad Escolar, instrumento que mide la pobreza mediante una encuesta que se aplica a los primeros básicos y primeros medios de cada establecimiento educacional al inicio de cada año escolar. Esta medida proporciona a través de un modelo estadístico, la información con la cual se calcula el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), de cada escuela o liceo.

Una vez ranqueadas las 115 comunas, se procede a identificar y seleccionar las 100 municipalidades con más bajos ingresos de esta muestra. Para dicha selección se utilizan los tres indicadores más representativos de la pobreza municipal, que son: a) Porcentaje o grado de dependencia del Fondo Común Municipal (FCM); b) Ingresos Propios Permanentes municipales (IPP); c) Cantidad de funcionarios por municipio.

Esta selección, realizada sobre la base de las tres mencionadas dimensiones -población pequeña, comuna pobre y municipio con bajos recursos-, permite seleccionar a los 100 municipios más pobres del país.

Para el cálculo de la meta para el año 2011 del indicador se consideraron sólo recursos asociados al presupuesto Subdere, vale decir a la línea de emergencia. El propósito de esta línea es financiar sólo proyecto de inversión comunal (No se destinan a empleo). Son proyectos que las municipalidades presentan a la Subdere y que esta aprueba. El rol del Intendente es visar el mencionado proyecto.

Supuesto Meta:

1 -Los GOREs suscriben Convenio de Aplicación del Sistema de Acreditación e Incentivos con la SUBDERE, de acuerdo al alcance definido en el mismo instrumento.

-Los GOREs cumplen con los plazos de entrega de los informes de las etapas comprometidas en el convenio.

-La SUBDERE y Chile-Calidad suscriben un Convenio de Cooperación para la Implementación del Sistema de Acreditación e Incentivos.

-Inexistencia de Fenómenos naturales que impidan cumplir con el compromiso.

2 Los eventuales cambios en la directiva de la ACHM no afectan el consenso existente entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) y SUBDERE, respecto a los compromisos adquiridos en torno al Sistema Nacional de Formación y Capacitación Municipal. El acuerdo logrado entre los actores señalados - ACHM, ASEMUCH Y SUBDERE- y que sustenta el Sistema de Capacitación se mantiene durante el año en que se calcula el indicador.

Las empresas contratadas dan fiel cumplimiento a los contratos y entregan informes oportunamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Capacitación, de modo tal que se permite el monitoreo y la realización de acciones correctivas. Los funcionarios municipales se interesan y asisten a los cursos seleccionados e impartidos.

3 Disposición política a nivel central y regional de fortalecer los procesos de planificación territorial e incorporación de nuevas regiones al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.

Ante la ejecución de los estudios PMDT 2 con cargo a la Provisión de Infraestructura Rural deben concederse previamente las respectivas autorizaciones por parte de las instituciones y autoridades regionales y nacionales.

Los Gobiernos Regionales priorizan las funciones de planificación estratégica regional.

Los Municipios y las Comunidades muestran interés en participar en los procesos de planificación territorial.

Los Gobiernos Regionales y las unidades técnicas cumplen con las distintas etapas oportunamente de los proyectos planificados y efectúan seguimiento adecuado.

4 -Las municipalidades deben elaborar y postular proyectos de saneamiento sanitario y obtener la recomendación técnica sin condiciones (RS) de los mismos.

-Los Gobiernos Regionales mediante acuerdo deben aprobar los recursos para la ejecución de proyectos específicos y solicitar la asignación de los mismos a la SUBDERE.

5 Los municipios permanecen en el sistema de acreditación desarrollando las etapas comprometidas. Los cambios en las autoridades edilicias producidos por efecto electorarios, destituciones u otros, no afectan la permanencia de las municipalidades en el sistema . Las consultoras seleccionadas y contratadas para el proceso de acompañamiento de acreditación cumplen con las cláusulas del contrato y entregan informes en los plazos estipulados.

6 Los municipios incorporados se mantienen en el Programa y cumplen las actividades y compromisos contenidos en los Convenios de Colaboración.
Los cambios en las directrices gubernamentales no afectarán el normal desarrollo del programa.

7 - Los municipios priorizan proyectos para ser financiados por la línea de Residuos Sólidos.

- Los municipios poseen capacidad técnica de para presentar proyectos.

- Las instituciones (Municipios, CONAMA, Mideplan, Gobiernos Regionales, Dipres) cumplen con los plazos establecidos en los procesos para materializar los proyectos (- Los estudios de planes de cierre son aprobados por la autoridad sanitaria y cuentan con RS por las Secretarías de Planificación Regional para su etapa de ejecución.

-Gobiernos Regionales priorizan el cierre de vertederos y basurales ilegales.

-Existe cartera que permita cumplir los objetivos del programa.

-Existe la capacidad técnica y profesional en las regiones para ejecutar estas obras.

8 Las municipalidades participantes de la Plataforma VTM mantienen vigentes los convenios firmados con SUBDERE para el normal funcionamiento del Sistema. Las empresas contratadas dan cumplimiento a las cláusulas del contrato que aseguran la consecución de los resultados y productos esperados.

9 Los Gobiernos Regionales priorizan iniciativas de inversión en la línea de puesta en valor en el patrimonio.

10 Las municipalidades y las distintas instituciones que proveen información que alimenta al SINIM responden en el período establecido en el oficio mediante el cual se les solicita la información para completar la base de datos del sistema.

11 Los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea emergencia son designados por el Jefe de Servicio (Subsecretaria) a petición de los Intendentes, sin embargo, la meta sólo puede cumplirse si las Municipalidades diseñan y postulan proyectos a esta línea de financiamiento, es decir el programa opera respondiendo la demanda de los municipios.

Los cambios en las directrices gubernamentales no afectarán el normal desarrollo del programa.